



## Ética y liderazgo transformacional en la docencia

### Ethics and Transformational Leadership in Teaching

*Ana Prieto Sanchez\** y *Egilde Zambrano van Beverhoudt\*\**

#### Resumen

El propósito de este artículo, es reflexionar sobre la importancia de la ética y el liderazgo transformacional en la docencia, como pilares para la construcción social. En base a los aportes teóricos de Arana, Batista, Camargo, Rojas, Gaona y Santana, se concluye que la transformación de la realidad social es posible con la participación de las organizaciones educativas mediante la enseñanza de valores, del ejercicio de un liderazgo transformacional que prepare agentes de cambio y sujetos morales, y de docentes que emprendan el reencuentro con los principios éticos fundamentales.

**Palabra clave:** Ética, liderazgo transformacional, construcción social, valores, organizaciones educativas.

Recibido: Mayo 2004 • Aceptado: Octubre 2004

\* Economista, Magíster en Gerencia de Empresas, mención Mercadeo. Participante en el Doctorado Ciencias Humanas, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia, VI Cohorte. Profesor Asociado Dedicación Exclusiva de La Universidad del Zulia, Núcleo C.O.L. en Pregrado y Postgrado. Coordinador Académico maestría Gerencia de Empresas, Núcleo LUZ-COL (2000-2002). Correo electrónico: anaprieto@cantv.net

\*\* Lic. en Administración, Universidad Católica del Táchira. Magíster en Gerencia de Empresas, mención Mercadeo, Participante en el Doctorado Ciencias Humanas, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia, VI Cohorte. Profesor Asociado Dedicación Tiempo Completo de La Universidad del Zulia, Núcleo C.O.L. en Pregrado y Postgrado. Coordinador Académico Especialización Tributación, Núcleo LUZ-COL (2000-2002). Correo electrónico: egilde@cantv.net.

## Abstract

The aim of this article, is to reflect on the importance of ethics and transformational leadership in education as pillars in social construction. The method used was documentary research based on the theoretical contributions of Arana, Batista, Camargo, Rojas, Gaona y Santana. The conclusion was that the transformation of social reality is possible with the participation of educational organizations through the teaching of values, the practice of transformational leadership that prepares change agents, and moral individuals, and through teachers who promote a reencounter with basic ethical principles.

**Key words:** Ethics, transformational leadership, social construction, values, educational organizations.

## 1. Introducción

Reflexionar sobre el papel que deben asumir la ética y el liderazgo transformacional en la docencia como elementos clave en la construcción social, pareciera ser, en tiempos de crisis, una demanda impostergable.

Es imposible edificar una sociedad solidaria con personas egoístas, ya que, a quien únicamente le interese *tener* jamás será libre. ¿Hasta qué punto la sociedad venezolana y el sistema han promovido este deseo de tener y de la codicia? Muchos han afirmado, al respecto, que el fundamento de la real crisis venezolana no es económico sino ético (Camargo y Rojas, 1998).

La situación que vive el país afecta necesariamente los procesos de socialización y educación. “Nos encontramos en un mundo y en un país sujetos a importantes cambios y transformaciones en las cuales las preguntas por el sentido de la vida y la vida misma recobran renovada importancia. Son viejas preguntas pero a la luz de nuevas circunstancias” (Ministerio de Educación Nacional e Instituto para el desarrollo de la democracia, 1998). En la actualidad, se habla de crisis de identidad, de fe y de epistemología. De identidad porque hay una ausencia del sentido de pertenencia; de fe, por la incapacidad de creer firmemente en algo, por la invalidez ante el cambio, por la desolación que se expresa frente al futuro y epistemológica, por la supremacía del conocimiento y la razón por sobre todas las cosas, capaz de aplastar lo sentimental y afectivo (Arana y Batista, 2000).

“El grado de descomposición de las estructuras vitales de la sociedad es tan grande, que no pocos ven con escepticismo los intentos de la educación formal para revertir el proceso de deterioro. A falta de otros medios disponibles, al menos en lo que toca al Estado, parece que apostar por la elevación moral de las nuevas generaciones es una decisión que merece ser apoyada y cumplida al máximo de nuestras posibilidades” (Ramírez, 1999).

Algunos autores afirman que la sociedad actual ha perdido los valores, otros consideran que han aparecido nuevos valores asociados a los nuevos paradigmas socioeconómico y cultural, y hay quienes plantean que el problema está en la exis-

tencia de una multivariada de valores, lo que produce confusión y desorientación en la actuación y valoración de los seres humanos.

Bajo este contexto social generalizado se encuentra inmersa la sociedad venezolana; la crisis social vinculada con la problemática de los valores, afecta el contexto de realización de la práctica de la enseñanza. La educación responde a los lineamientos de un proyecto político global; esto implica una subordinación de la educación y pérdida de su autonomía en el sentido que debe negociar sus transformaciones, recursos y funcionarios ante la mesa de otras determinaciones macros que la condicionan. Se convierte la educación en un recurso para atacar, hacer propaganda, desprestigiar, resaltar como triunfo o señalar como fracaso (Noro, 1999). Se devalúa la educación cuando se utiliza como arma para conseguir fines alejados de su verdadera visión y misión, cuando se abusa de *ella* sin pensar y actuar realmente por *ella*.

Pareciera que la educación se ha desviado de sus fines trascendentes; lo utilitario domina el panorama y sólo se presta atención al dominio cognoscitivo en detrimento del afectivo y psicomotor. En la gran mayoría de los casos, en el proceso enseñanza aprendizaje se pretende instruir, pero no formar ni educar (Camargo y Rojas, 1998). Desde esta óptica, la exigencia social de servicios educativos que en verdad preparen a los estudiantes para el futuro será cada vez más demandante, ya que la seguridad de sobrevivencia está basada en el conocimiento y en las habilidades superiores debidamente desarrolladas.

Es entonces el momento para “redescubrir la importancia de los valores en el desarrollo de procesos humanos que involucren la conducta de los hombres en la consolidación de su destino histórico” (Camargo y Rojas, 1998, p.11), porque llegar a la construcción de una sociedad sana implica un urgente proceso del cual las personas son piezas de engranaje con un papel fundamental que desempeñar, donde la ética y el liderazgo transformacional en la docencia deben tener cabida, como pilares orientadores del proceso.

¿Pero como asegurarse que cada integrante del proceso tenga la oportunidad de convertirse en buen constructor de la sociedad en la cual está inserto? La respuesta está en las raíces, en la familia y en la educación.

Los padres primero y los docentes luego, a través de una fundamentación ética, son responsables de preparar a los individuos para ejercer una vida activa en la sociedad, para aportar, para decidir, para transformar (habiendo sido parte de un proceso transformacional). Las generaciones del nuevo milenio requieren convivir dentro de una sociedad transformada y transformadora, que de respuesta a nuevos esquemas, retos y expectativas que permitan la sobrevivencia en una corriente de cambios y de rupturas paradigmáticas. Una vía para hacerlo es el ejercicio de un liderazgo transformacional que posibilite la preparación de individuos en sujetos morales capaces de construir y ejercer su condición de seres humanos en cualquier contexto, fundamentado en principios éticos. En este sentido, el propósito del artículo que se presenta, es reflexionar sobre la importancia que obser-

van la ética y el liderazgo transformacional en la docencia como pilares para la construcción social.

## 2. Ética

La ética es una disciplina filosófica, como tal centra su atención en los principios, formas y sentido de la praxis humana, en la naturaleza de la conducta individual y colectiva, sus fines, normas y valores, en el problema de lo que son el deber ser, la libertad, la obligatoriedad, las virtudes morales, entre otros. “Es el fundamento cuyos valores esenciales deben organizar la vida social” (Etkin, 1994).

La palabra ética, etimológicamente hablando, proviene del vocablo griego *ethos*, que significa costumbre, conjunto de valores que identifican y personalizan a un grupo, guiando el comportamiento de sus miembros. En el plano personal, la ética se conforma por todos aquellos valores y principios que se adquieren durante la infancia a través de la familia y que la escuela y el entorno ayudan a fortalecer. La ética personal provee de un sistema de significados y referencias que sustentan el comportamiento en la vida.

En este ensayo, se presenta la ética como una vía para comprender la racionalidad que define la sociedad, como punto de partida para generar cambios de los valores y actitudes que se aspira, de manera que se logre la construcción de una sociedad sana, una sociedad justa, equitativa, basada en los valores y principios éticos. “El sujeto de la ética es el ser humano y, en consecuencia, la sociedad. La ética es, ante todo, el compromiso individual con la sociedad” (Santana, 2000, p. 63).

El comportamiento ético tiene significado cuando se le considera en función del ser humano y de la sociedad. La ética tendrá trascendencia cuando se logre comprender que los seres humanos viven en comunidad, no solo *como* humanos sino también *con* los humanos, es decir, en convivencia. De esta manera, la ética debe ser entendida como un aspecto social, necesario y común a todo el colectivo, que se proyecta a través de un sentido de ciudadanía y civismo.

El hombre es el fundamento de la ética, y la acción humana es el contexto donde surgen y se desarrollan, se legitiman y se hacen vida los valores. “Toda persona en cuanto actúa, juzga y valora y se propone metas y fines, posee una ética” (Carrillo y Álvarez, 1998, p.41). Los valores así entendidos, están antes de las reglas y del comportamiento, constituyen motores de la conducta del hombre y de la colectividad que los cultiva. Los valores son finalidades valiosas por si mismas que a su vez justifican el valor de la actividad consagrada a su cultivo, son “las pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona” (Vásquez citado por Santana, 2000, p. 65), guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y por ende, de cada grupo social.

Cuando se habla de los valores éticos, se refiere a valores como la libertad, la tendencia a la igualdad y la solidaridad, que se concretan en la defensa de los derechos humanos, no solo políticos y civiles, sino también económicos, sociales y culturales, que llevan aparejada la práctica de unas virtudes, sin las que es imposi-

ble que los valores se encarnen en formas de vida concreta. “Los valores éticos son estructuras de nuestro pensamiento que mantenemos preconfiguradas en nuestro cerebro como especie humana de cara a nuestra supervivencia” (García y Dolan, 1997, p. 68).

### **3. Ética, docencia y educación**

La palabra educación proviene de *educere*, o sacar fuera lo que se tiene oculto. La enseñanza tiene la misión de despertar las potencialidades latentes en cada individuo, y hacer que se hagan manifiestas. La finalidad de la educación es de relevante importancia para la sociedad, dado que dirige a la formación íntegra del hombre, en su sentido esencialmente humanístico.

La docencia se define como la construcción de conocimientos, desarrollo de habilidades y ejercicio de valores necesarios para la formación de recursos humanos de alto nivel, capaces de contribuir eficazmente en la evolución de la sociedad. El proceso educativo debe propiciar la generación y profundización de la autoconciencia en los alumnos, alentando una mayor participación y responsabilidad en su formación profesional.

La educación soportada en el proceso de docencia, tiene que ir mas allá del desarrollo simple del aspecto intelectual, en este sentido debe estar comprometida con los valores ético-morales. “La educación es una actividad práctica con carga de valores relacionada con la promoción de los valores humanos y los ideales sociales” (Vázquez, 1996, p. 1).

Ante cualquiera de las representaciones de la situación actual, llámenla algunos crisis de valores o crisis política y social, la respuesta debe centrarse en la educación donde la ética y la moral se deben precisar con mayor honestidad estableciendo sus verdaderos alcances y limitaciones. En este sentido la Ley Orgánica de Educación de la República Bolivariana de Venezuela (1989), considera en su Artículo No. 3: “La educación tiene como finalidad fundamental el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre basada en la familia como célula fundamental y en la valorización del trabajo; capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social...” Claramente se recoge en este párrafo el *deber ser* de la educación.

Se hace imperativo, para las generaciones del nuevo milenio, convivir dentro de una sociedad caracterizada por las rupturas paradigmáticas que implican procesos de transformación social. Tales procesos han de ser una consecuencia de la transformación de los individuos, lo cual, en primera instancia es responsabilidad de la familia, y en segundo lugar, de las organizaciones educativas, quienes rescatan y transmiten conocimientos, actitudes, destrezas, valores y habilidades de manera formal.

Son las organizaciones educativas las llamadas a construir sociedades libres y transformadoras, capaces de formar agentes morales, agentes de cambio, agentes transformacionales.

Conviene resaltar que en el contexto legal venezolano, se le ha dado a la educación un papel fundamental en el logro de objetivos claramente establecidos para alcanzar la adaptación a estos cambios y la sociedad que se desea. "El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de las personas y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines". (Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2000, Art. No. 3). Obviamente, dependerá de todos los integrantes de una nación poder vivir lo que dice la letra, es decir, tener la responsabilidad de practicar lo que se profesa.

#### **4. La educación en valores y el liderazgo transformacional en la docencia**

La educación debe ser asumida como un reto, tendiente a generar cambios en las relaciones que se den dentro de las instituciones educativas, dotándolas de un nuevo sentido, haciendo un ejercicio de reconstrucción cultural, definiendo qué se debe cambiar y qué debe permanecer dentro de las mismas, en la perspectiva de construir colectivamente nuevos modelos educativos basados en la convivencia social de una nueva cultura escolar.

La tarea de la enseñanza debe ser el desarrollo de la autonomía de los alumnos, formando personas capaces de pensar por si mismas, de actuar por convicción personal, de tener un sentido crítico, de asumir responsabilidades. En fin, la práctica educativa debe entregar metas, fines y propósitos dirigidos a relaciones de sentido conducentes al perfeccionamiento humano. Los valores educativos mas importantes deben orientar la acción hacia dichas metas.

La educación en valores es un proceso sistémico, pluridimensional, intencional e integrado que permite garantizar la formación y el desarrollo de la personalidad consciente; se consolida a través de lo curricular, extracurricular y a lo largo de la existencia y propicia la construcción de proyectos de vida (Arana y Batista, 2000).

Si la educación concibe el proyecto de vida no como un modelo ideal individual solamente, sino que lo relaciona a su vez con un modelo real-social, entonces podrá acercarlo a su realización. La educación en valores debe por lo tanto contribuir a que el proyecto de vida se convierta en "un modelo de vida sobre la base de aquellas orientaciones de la personalidad que definen el sentido fundamental de su vida, y que adquieren una forma concreta de acuerdo con la construcción de un sistema de actividades instrumentales, las que están vinculadas con las posibilidades del individuo y por otro lado las posibilidades objetivas de la realidad externa para la ejecución de esas orientaciones de la personalidad" (D'Angelo citado por Arana y Batista, 2000).

### *Ética y liderazgo transformacional en la docencia*

Por lo tanto, el objetivo de la educación en valores es conjugar el *deber ser* con *lo que se quiere* y *lo que se puede*. La educación debe preparar al individuo para el logro, en cada momento, de la autorrealización.

La educación en valores no sería solo el resultado de una comprensión y mucho menos de una información pasiva sino algo más complejo pues se trata de los componentes de la personalidad, sus contenidos y sus formas de expresión a través de conductas y comportamientos, sólo se podría educar en valores a través de conocimientos, habilidades de valoración-reflexión y la actividad práctica. Esto llevaría a concluir que la educación en valores significa contribuir a la función integradora del individuo mediante la valoración de las contradicciones de la motivación, sumado a esto, debe coadyuvar a la tendencia interna de la personalidad a integrar y armonizar los factores internos y externos y a la autonomía de ésta. La educación en valores reencuentra al individuo consigo mismo y lo prepara para reconocer al otro, al semejante, en la búsqueda de una convivencia en armonía.

Un docente motivado, altamente motivado al logro, se convierte a su vez en motivador de sus alumnos, impulsándolos a que dirijan sus mejores esfuerzos hacia el alcance de resultados exitosos. Un binomio docente-alumno motivado positivamente, se convierte en una poderosa herramienta de cambio, capaz de transformar las realidades más adversas en oportunidades de desarrollo.

Llevar a cabo estas transformaciones requiere ejercer un liderazgo apropiado, un liderazgo transformacional. Burns (1978) enunció la Teoría del Liderazgo Transformacional como un ejercicio moral que incrementa el estándar de la conducta humana; este líder cuida los valores de sus seguidores y los enseña a ser líderes, trabajando en las etapas más altas de sus valores morales. “El liderazgo transformador hace hincapié en la conducta simbólica del líder, en sus mensajes visionarios e inspiradores, en la comunicación no verbal, en el recurso a valores ideológicos, en el estímulo intelectual de sus seguidores por parte del líder, en la demostración de confianza en sí mismo y en sus seguidores y en las expectativas que tiene el líder del auto sacrificio del seguidor y de su rendimiento más allá de su obligación” (Herrera, 2000).

Adaptando el concepto de liderazgo transformacional en el sector educativo, se entiende la importancia de que este sector cuente con líderes transformacionales, líderes visionarios, líderes capaces de iniciar y sostener procesos de cambio con el compromiso de sus seguidores. La práctica educativa es una oportunidad para que este tipo de líderes ejerza su influencia y, a su vez, contribuya a la formación de nuevos líderes entre sus alumnos: es el liderazgo transformacional en la docencia. Al convertirse los docentes en modelo de comportamiento para sus estudiantes, la práctica de este tipo de liderazgo desde las aulas escolares resultaría realmente prometedora, dado el efecto multiplicador que generaría en los seguidores.

La existencia del liderazgo transformacional en la docencia se justifica dentro del contexto actual, ya que “la crisis ética demanda un educador con poder moral, que demuestre sus virtudes al vivir, que enseñe a vivir de acuerdo a una



concepción ética de la vida” (Camargo y Rojas, 1998, p.13). Un docente que se proponga educar desde y para la acción, no para inhibir la iniciativa y el interés sino para encauzar la actividad y el espíritu combativo hacia el alcance de resultados finales útiles a la sociedad, para participar en la construcción de la paz (Palos, 1999). Un docente que practica los valores éticos y los propicia en sus alumnos-seguidores, que emprende el reencuentro con la honestidad, el respeto, la responsabilidad y la solidaridad en el alcance de la paz, la libertad y la justicia. Es importante entender, ahora y para siempre, que la función del docente no es sólo enseñar a través de una serie de contenidos temáticos, sino inducir a sus alumnos a la vida moral mediante un modelo de educación integral.

“Trabajar en pro de la esperanza, aún en las circunstancias más adversas; dignificar la vida, porque vivir merece la pena, promover la convivencia social ética fundamentada en la libertad cívica, moral, intelectual, emocional y espiritual; propiciar la salud moral, a través de la formación ética; practicar un código de honor en la defensa de los contenidos éticos a través de la enseñanza y en todos los componentes curriculares; tener siempre en mente la elevación del prestigio profesional”... (Camargo y Rojas, 1998, p.13). Es este el perfil del docente capaz de abrir caminos que permitan la construcción de una sociedad sana.

## 5. Hacia la construcción social

¿Y en qué consiste una sociedad sana? Aristóteles se refería a la felicidad como el supremo entre todos los bienes que pueden realizarse, y, ciertamente, la felicidad es el bien máximo que se aspira conseguir. Esta búsqueda incesante la realiza un grupo humano que vive y convive en comunidad. La comunidad solo existirá si se ha construido, primero, una sociedad que permita a sus miembros convivir.

La sociedad sana es una propuesta del *deber ser* a partir del *poder ser*, en donde la aplicación de estrategias de comunicación basadas en la discusión ética, permitan a través del diálogo lograr una sociedad de convivencia.

En el transcurso de las reflexiones planteadas, se ha destacado la educación ética como uno de los pilares en la construcción social, la educación como respuesta a las necesidades del ser, como el derecho fundamental de todo hombre, necesario proceso de civilización, acceso a criterios morales y axiológicos, propuesta de calidad y significación social, pasaporte necesario para ingreso social, recurso para reforzar la identidad nacional. Tales enunciados son verdaderos derechos humanos consagrados e indiscutibles, pero que requieren de verdadero quehacer compartido para no fallecer en su mera formulación teórica (Noro, 1999).

Las organizaciones educativas deben contribuir en este proceso de transformación social, siendo parte fundamental de los cambios individuales para lograr la sociedad que se ha planteado, hacia donde *se quiere estar*. Estas organizaciones deberán difundir toda la información referente a los valores universales y al derecho de los educadores de desempeñar un papel en la enseñanza de estos valores.



En este sentido, el objetivo de las organizaciones educativas debe ser el de facilitar a los docentes el uso de sus recursos y capacidades para lograr los cambios que fomenten los valores en la enseñanza a fin de favorecer el diálogo y la reconciliación entre los valores personales y universales. Esta praxis de la promoción de valores universales, debe propiciar el conocimiento de sí mismos sobre los estudiantes, su pasado, su propia cultura, sobre otras especies vivientes y el planeta en que vivimos. Se debe fomentar, a través de la educación, un conocimiento de los derechos humanos fundamentales y desarrollar en los alumnos la capacidad de generar, utilizar y criticar dichos conocimientos.

La docencia debe desarrollar en los estudiantes conocimientos que le permitan aplicar sus valores, estimulando en ellos el deseo de realizar actividades con un contenido de valor. El deber ser en el proceso de docencia, significaría entonces, alentar a los individuos a que encuentren motivos importantes para que participen de toda acción relativa al respecto de la diversidad cultural, el medio ambiente y el espacio; inculcando el compromiso a “posibilitar el desarrollo, la erradicación de toda clase de dominación política, económica, racial o cultural, el compromiso de reforzar los lazos constructivos de la cooperación, y de tomar una posición con respecto a la igualdad, la justicia y la paz” (Camargo y Gaona, 1996, p. 139).

En el camino hacia la consolidación de una sociedad en paz, como rasgo distintivo de la especie humana, se cuenta con la inteligencia que permitiría comprender y reflexionar sobre la realidad circundante desde una perspectiva global, además de la comunicación, la posibilidad de asociación y la libertad para crear y construir una sociedad mejor (Palos, 1999).

Construir una sociedad sana requiere de participantes activos en el proceso, con mentalidad abierta, dispuestos al cambio, a la transformación. La educación juega un papel trascendental en éste, ya que desde las aulas se ocupa de la construcción de valores de estos futuros ciudadanos constructores, permitiendo la evolución del pensamiento social.

La educación deberá buscar entonces la formación de estudiantes y futuros ciudadanos más autónomos, capaces de desarrollar la capacidad de discernimiento como fundamento de una ética cívica orientada hacia la construcción de una sociedad civil más participativa, responsable, más justa y solidaria (Ministerio de Educación Nacional e Instituto para el desarrollo de la democracia, 1998).

En el contexto venezolano, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), en su Artículo N° 2 expresa: “Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de derecho y de justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político”.

En el camino hacia la construcción social, deberá convertirse a la organizaciones educativas, realmente y en la práctica, en instituciones capaces de formar los ciudadanos de la nueva era, autónomos, responsables, solidarios con los cometidos a cumplir; deberán en ella y a partir de ella constituirse espacios de diálogo

go y deliberación que posibiliten ciertamente la vida en democracia y que permitan el encuentro multicultural y de múltiples saberes, donde confluyan las diversas corrientes del pensamiento y la sabiduría popular que acojan las iniciativas e ideales de la juventud, para convertirse en el lugar más propicio para que las nuevas generaciones puedan ejercer el protagonismo (Ministerio de Educación Nacional e Instituto para el desarrollo de la democracia, 1998).

## 6. Conclusiones

En virtud de la revisión documental realizada, se concluye que para lograr la transformación social que permita alcanzar la construcción de una sociedad sana, debe tomarse como punto de partida la educación basada en valores. Para llevar esto a cabo se requiere de la participación de todos los individuos de la sociedad y, fundamentalmente, se debe involucrar al docente como agente de cambio transformacional. Frente a este panorama, el docente se constituye en uno de los pilares en los que la sociedad aún conserva las esperanzas para generar la transformación deseada partiendo de su compromiso en la formación de valores éticos y morales.

La educación basada en la moral y la ética, transmitidas a través de la enseñanza de valores es inherente a todo el proceso educativo, y el docente juega un rol primordial en la transformación de la praxis educativa. El docente debe ser un agente de cambio, agente moral capaz de asumir los retos transformacionales que requiere el sistema para alcanzar la sociedad que se quiere, libre, ética y democrática, con valores éticos morales firmes.

Es importante resaltar que el docente como modelo y ejemplo de comportamiento influye marcadamente en la conducta de los individuos que educa. La docencia es una profesión relacional o de desarrollo humano que requiere, como condición básica, del crecimiento personal tanto del docente como de sus alumnos, y esto determinará la perfección o imperfecciones de la sociedad como un todo.

La construcción social solo puede ser proceso y producto de un arduo trabajo donde realmente se forme a sus constructores a través de una labor educacional y familiar fundamentada en la ética. Luego ética, educación y docencia constituyen medios y fines para alcanzar la sociedad de paz, libre y democrática...una sociedad sana.

## Referencias Bibliográficas

- Arana, M. y Batista, N. (2000). **La educación en valores: Una propuesta pedagógica para la formación profesional**. Organización de Estados Iberoamericanos. Cuba. En <http://www.campus-oei.org/cts/ispajae>.
- Burns, J. (1978) **Leadership**, New Yor, Harper & Row
- CAMARGO, Carmen y ROJAS, Jorge (1998) **Docencia y Valores**. Colección Andrés Orellana. Caracas.
- Camargo, R. y Gaona, P. (1996). **Ética y Educación. Aportes a la polémica sobre los valores**. Cooperativa Editorial Magisterio. Colombia.

*Ética y liderazgo transformacional en la docencia*

- Carrillo, A. y Álvarez, P. (1998). **Los Valores. El reto de hoy.** Cooperativa Editorial Magisterio. Colombia.
- Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2000).
- Duplá, Javier (1991). **La Educación en Venezuela.** Centro Gumilla. Venezuela.
- Educación en Valores. **Lineamientos curriculares para el área de ética y valores humanos. Orientaciones para la formulación de currículos en ética y valores humanos.** Programa de educación en valores. En <http://www.campus-oei.org/valores/palos1.htm>
- Escobar, G. (2000). **ÉTICA.** EDITORIAL Mc Graw Hill. Cuarta edición. México.
- ETKIN J. (1994). **La doble moral de las organizaciones. Los sistemas perversos y la concepción institucionalizada.** Mc Graw Hill. España
- García S. y Dolan S. (1997). **La Dirección por valores (DpV)** McGraw Hill. España
- HERRERA, M. (2000). **Estilos de Liderazgo.** En <http://www.geocities.com/sencillocke/liderazgo/liderazgo.htm>
- Huaquin, Víctor. **Ética y Educación Integral.** Universidad de Santiago de Chile. En <file:///C:/mis%20docuemntos/Doctorado/20th%20wcp%20Etica%20y%20Educación%2>
- Ley Orgánica de Educación de la República Bolivariana de Venezuela (1980).
- Ministerio de Educación Nacional E Instituto para el Desarrollo de la Democracia (1998). **Lineamientos Curriculares para el área de ética y valores humanos.** Organización de Estados Iberoamericanos. Programa de Educación en Valores. Boletín 6. Colombia.
- Noro, J. (1999). **Filosofía, ideología y política. La cuestión educativa.** En <http://www.geocities.com/mafl40369/ago/educ5.htm>
- Palos, L. (1999). **Educación y Cultura de la Paz.** Documentos Educación en Valores. Organización de Estados Iberoamericanos. En <http://www.campus-oei.org/valores/palos1.htm>
- Ramírez, M. (1999). Formación Cívica y ética para la juventud. **En revista Diálogos Educativos.** N° 4 Sec Veracruz. En <http://www.seever.gob.mx/articulos/ética.htm>
- Santana, L. (2000). **Ética y Docencia. El compromiso de formar personas de bien.** FEDUPEL. Caracas.
- Vázquez, P. (1996). Algunos elementos para reflexionar sobre: Educar en Valores. Facultad de Filosofía En <http://www.pvazquezucuenca.edu.ec.htm>